



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2025

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 860 **Letra:** B **Pág. N°:** 6

Autor/res: Bloque Unión Cívica Radical

Extracto: E/Proy. Declaración. De Interés del HCD, la 2da edición de la Copa Corrientes Diversa 2026, que se realizara los días 13, 14. 15 y de 16 de febrero de 2026, en la Cdad de Ctes.

Fecha de Entrada: 2025-11-25



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La 2da edición de la Copa Corrientes Diversa 2026, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el mismo es organizado por la Fundación Corrientes Diversa, y se realizara los días 13, 14, 15 y de 16 de febrero de 2026, en la ciudad de Corrientes.

Que, este evento deportivo y cultural reúne a delegaciones de todo el país que competirán en disciplinas como vóley, fútbol 5, hockey, básquet, pádel, natación, rugby, handball y artes marciales.

Que, más que una competencia, la Copa Corrientes Diversa es un espacio de encuentro que promueve la inclusión, la igualdad y la visibilización de la comunidad LGBTIQNB+, fortaleciendo al mismo tiempo la cultura, el turismo y la identidad correntina.

Que, la Fundación Corrientes Diversa, con el apoyo del Gobierno Provincial se convirtió en la delegación deportiva más grande del país, luego de que esta provincia fuera sede en el 2019 del TNI (torneo nacional por la inclusión) que albergó a más de 1.000 deportistas de la población LGBT+ en articulación la FALGBT (Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans). En 2024 se realizó la primera edición de esta copa que tuvo la visita de provincias como Salta, Entre Ríos, San Juan, Buenos Aires, Chaco entre otras

Que, Corrientes tiene al deporte como política de estado y desde allí el deporte adopta un carácter de derecho personal y social garantizado por esta provincia, donde se promueve la formación y el desarrollo armónico del cuerpo a partir de la enseñanza de los deportes que es medio también de reinserción social y mejoro la calidad de vida de sus deportistas.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, este evento tiene varios objetivos, como ser: garantizar la participación en los deportes con plenitud hacia la orientación sexual, identidad, expresión de género y diversidad corporal, de manera de que la diversidad y sus familias en si estén libres de prejuicios, estigmatizaciones y violencias. Promover el cambio cultural desde el deporte, necesario para conformar una sociedad correntina más justa e igualitaria y comprender que cuando hablamos de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersex y queer (LGBTIQ), estamos hablando de derechos humanos, entre otros.

Que, más que una competencia, la Copa Corrientes Diversa es un espacio de encuentro que promueve la inclusión, la igualdad y la visibilización de la comunidad LGBTIQNB+, fortaleciendo al mismo tiempo la cultura, el turismo y la identidad correntina

Que, desde el Municipio, a través del Concejo Deliberante es necesario impulsar políticas que breguen por dichas actividades, siendo uno de los objetivos de las políticas municipales "Implementar políticas deportivas, actividades recreativas y culturales como factores de promoción e integración social... (Art 14 inc. 14 COM), por lo cual resulta de gran importancia Declarar de Interés este evento, por parte del Honorable Consejo Deliberante.

Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante el dictado de la presente.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

La 2da edición de la Copa Corrientes Diversa 2026,

ARTÍCULO 1º: DE INTERÉS para el Honorable Consejo (H.C.D) la 2da edición de la Copa Corrientes Diversa 2026, que se realizara los días 13, 14. 15 y de 16 de febrero de 2026, en la ciudad de Corrientes.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 860-B-2025

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 25/11/2025



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 860-B-2025

E/Proyecto de Declaración. Bloque Unión Cívica Radical

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 25 de noviembre de 2025



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 860-B-2025

Fecha de ingreso: 26/11/2025

Declaración N°: D286

[Declaración N°: D286](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 860-B-2025

Fecha de ingreso: 25/11/2025

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 25/11/2025